




UNIVERSIDAD NACIONAL
HERMILIO VALDIZÁN



Política
de Calidad de la
Universidad Nacional
Hermilio Valdizán

	POLÍTICA DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO	Código: POL-E01-002
		Versión: V.4.0
		Página: 10 de 37



III. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS

3.1. POLÍTICA DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

La Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco (UNHEVAL), firme en su convicción de que la formación profesional, la investigación, la extensión cultural y proyección social, constituyen pilares fundamentales para el desarrollo integral de sus estudiantes, asume el compromiso de cumplir con la legislación nacional vigente del sector educativo y cualquier otra normativa aplicable o adoptada voluntariamente y de fomentar una cultura de calidad. En ese sentido, la UNHEVAL se esfuerza no solo por propiciar espacios de intercambio de conocimientos y experiencias en la comunidad universitaria, sino también por impulsar una gestión organizacional eficiente.

En este marco, la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, expresa su compromiso de:

1. Asegurar la calidad de la formación profesional, la investigación, la extensión cultural y la proyección social, fortaleciendo la gestión de la propiedad intelectual y la responsabilidad social universitaria.
2. Satisfacer las necesidades y/o expectativas de sus estudiantes y demás grupos de interés.
3. Mejorar continuamente los procesos y los sistemas de gestión.

Estos compromisos se materializan en los Objetivos de Calidad, los cuales son medibles, cuentan con responsables asignados y plazos definidos, y se revisan periódicamente en el marco del Plan Estratégico Institucional. La presente Política de Calidad se comunica, comprende y aplica en todos los niveles de la UNHEVAL, y se encuentra disponible para los grupos de interés de la universidad y sus programas de estudios.



Firmado digitalmente por BOCANGEL WEYDERT Guillermo Augusto FAU
20172383531 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.06.2025 11:25:40 -05:00

Guillermo Augusto Bocangel Weydert
RECTOR

	POLÍTICA DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO	Código: POL-E01-002
		Versión: V.4.0
		Página: 11 de 37



3.2. OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

Para el logro y cumplimiento de la Política de Calidad, la Alta Dirección de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán establece los siguientes objetivos:

OCA.01. Lograr la acreditación nacional e internacional de la universidad y de sus programas de estudio.

"Lograr la acreditación nacional e internacional de al menos cinco (05) programas de estudio de pregrado, incluyendo al menos dos (02) otorgados por agencias acreditadoras internacionales; así mismo, alcanzar el 75% de cumplimiento progresivo de estándares del modelo de acreditación (posgrado), en un plazo de tres (03) años; 51% de cumplimiento progresivo del Modelo de acreditación institucional del SINEACE en un plazo de tres (03) años. Este proceso de acreditación progresiva garantizará la calidad en la formación profesional, investigación, extensión universitaria y proyección social y el reconocimiento tanto a nivel nacional como internacional".

OCA.02. Garantizar el cumplimiento de los indicadores el modelo de licenciamiento institucional de la SUNEDU.

"Mantener al menos un 96% de cumplimiento en todos los indicadores del Modelo de Licenciamiento Institucional de la SUNEDU, de forma sostenida durante los próximos tres (03) años. Esto nos permitirá sostener las bases en la calidad educativa en la universidad a largo plazo".

OCA.03. Fortalecer la investigación científica, la innovación y la gestión de la propiedad intelectual para incrementar la producción académica, la transferencia tecnológica y la calificación investigadora en la comunidad universitaria

"Incrementar el número de publicaciones en revistas científicas hasta 17%, transferencias tecnológicas hasta cuatro (04), startups incubadas hasta siete (07), y porcentaje de docentes calificados como investigadores hasta 20% en un plazo de tres (03) años. Con el fin de consolidar un ecosistema institucional de investigación e innovación que, mediante el fortalecimiento de capacidades del cuerpo docente y la adecuada protección y gestión de la propiedad intelectual"

OCA.04. Incrementar la participación de la comunidad universitaria en actividades de Responsabilidad Social Universitaria (RSU).

"Asegurar hasta veinte (20) actividades de sensibilización y formación en responsabilidad social, así como hasta ochenta (80) de proyectos de proyección social y extensión universitaria ejecutados, en un plazo de tres (03) años. Generando un impacto positivo y sostenible en la sociedad regional y nacional"

OCA.05. Mejorar la satisfacción de los grupos de interés de la universidad y de sus programas de estudios.

"Incrementar la satisfacción general de los estudiantes hasta alcanzar un 90% y en los grupos de interés identificados hasta un 90% en las encuestas de satisfacción, en un plazo de tres (03) años. Su implementación no solo mejora la calidad de los servicios educativos, sino que también fortalece la capacidad institucional para adaptarse a los cambios del entorno y satisfacer las expectativas crecientes de estudiantes y demás grupos de interés".

OCA.06. Mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión.

"Implementar y mejorar progresivamente el sistema de gestión de la calidad, alcanzando un 74% de cumplimiento de los requisitos establecidos, en un periodo de tres (03) años. Paralelamente, realizar la implementación del Sistema de Gestión de Calidad a nivel de once (16) carreras profesionales en un periodo de tres (03) años, priorizando anualmente los programas de estudio más críticos o en proceso de acreditación. Esto incrementará la eficiencia, satisfacción, reputación y cumplimiento normativo".

Guillermo Augusto Bocangel Weydert
RECTOR